



Convenio de Contact Center: MÁS CERCA DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOE

El REGCON no ha encontrado subsanaciones importantes y presentaremos nuestra propuesta a principios de semana.

Tras casi 2 meses de espera, ayer tuvimos noticias del Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad (REGCON). Este organismo es quien revisa y registra los textos acordados, en este caso, el Acuerdo entre **CCOO**, UGT y la patronal CEX para el Convenio de Contact Center.

Nos encontramos en la fase de subsanaciones al texto y el REGCON nos solicita que modifiquemos algunas cuestiones **formales, meramente de redactado**. Esto es bueno porque, pese a que otros sindicatos anunciaron que el Convenio estaba lleno de ilegalidades, una vez más se ha demostrado que mentían.

Estamos trabajando ya en la propuesta de cambios para presentarla la semana próxima a la Comisión Negociadora para su aprobación y envío cuanto antes.

Quienes habéis vivido ya una negociación de un Convenio recordaréis que estos procedimientos no son nuevos y se aplican a todo tipo de acuerdos y convenios, incluso a los Planes de Igualdad de las empresas.

Aunque prácticamente todas las empresas asociadas a la CEX (e incluso algunas no asociadas) están aplicando ya las subidas salariales pactadas, hay muchas otras mejoras acordadas en el Convenio cuyo cumplimiento exigimos ya a las empresas, sin que haya que esperar a la publicación del texto en el BOE. Especialmente a aquellas que lo ratificaron con su firma el 14 de marzo.